



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 JUL 2023

Proceso N° 2021-00360

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Se **DECRETA** el embargo de los derechos o créditos que **IMPHA S.A.** persiga en el proceso No. 15001405300320220025100 que se adelanta en el Juzgado 3 Civil Municipal de Tunja. Por Secretaría comuníquese a dicho Juzgado dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 del art. 593 del C.G.P. dejando las constancias del caso.
2. Por Secretaría dese cumplimiento a las órdenes impartidas a través del auto calendarado el 19 de mayo de 2023 (fl. 376).

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 044 Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(a)

